



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **29 de enero** del año **2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, el servidora publico representante del área contratante, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral **11** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9, y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior, y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos **9.1, 9.2, 9.3 y 10** de las bases que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, dando lectura al siguiente **FALLO**:

A continuación, se describe las propuestas recibidas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS	PARTIDAS
1	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	1	1

De conformidad con lo señalado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas recibidas de los licitantes, a continuación, se emite el siguiente resultado técnico:



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

FALLO TÉCNICO

1. De la evaluación técnica, la cual fue llevada a cabo por el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria, según consta en el dictamen técnico emitido de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el resultado siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
1	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE

Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la evaluación legal de acuerdo con lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL

2. La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios llevó a cabo la evaluación legal de los participantes, dando como resultado lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
1	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Concluida la evaluación legal, se procedió a realizar la evaluación económica de acuerdo con lo siguiente:

FALLO ECONÓMICO

3. Con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que regula el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones económicas, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicara el **CONTRATO**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante indica el error del cálculo aritmético de los importes mínimos y máximos, subtotal mínimo y subtotal máximo ofertado por el licitante, lo anterior, No implica la modificación del precio unitario propuesto por el participante

NOMBRE DEL LICITANTE: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
1	3540	ESTVD-005	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA, S.A, QUE INCLUYE ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: EL SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS, INSTALACION, PRUEBAS ARRANQUE, CAPACITACION AL PERSONAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A ENTERA SATISFACION DEL INSTITUTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE VAPOR QUE SE ENCUENTRE REGULADO A 2.7 – 3.0 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE AGUA QUE SE ENCUENTRE REGULADO A 2 Y 4 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE AIRE QUE SE ENCUENTRE ENTRE 4 Y 6 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR DE AIRE Y SUS TERMOSTATOS DE SEGURIDAD * VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD: VÁLVULAS DE SEGURIDAD * VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS ELECTRONEUMATICAS * REVISIÓN Y AJUSTE DE CABLES GUÍA DE CIERRE DE PUERTA * REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MICRO INTERRUPTORES DE CIERRE DE PUERTA * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INTERFAZ TÁCTIL USUARIO-MAQUINA * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SONDAS DE TEMPERATURA Y TRANSMISORES DE PRESIÓN * CALIBRACIÓN DE LAS SONDAS DE TEMPERATURA Y TRANSMISORES DE PRESIÓN, SI ES NECESARIO * EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LA BOMBA DE VACÍO * DETECCIÓN DE INCRUSTACIONES CALCÁREAS EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA O SITIOS DE CONTACTO CON EL VAPOR * COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO EL TERMOSTATO DEL DEPÓSITO DE AGUA * VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE LOS CICLOS Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS * DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS O GOTERAS DE LAS TUBERÍAS DEL EQUIPO * VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA: AVANCE, RESET, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE FALLOS * VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA IMPRESIÓN Y CANTIDAD * REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE ESTERILIZACIÓN * EJECUCIÓN DE CICLOS ANORMALES PARA COMPROBAR 				



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
			<p>LOS MECANISMOS DE ALARMAS AUTOMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * EJECUTAR CICLOS DE PRUEBA GENÉRICOS EN EL EQUIPO PARA COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL EQUIPO * LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO * LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LA CÁMARA * LIMPIEZA DEL ALOJAMIENTO DE LA JUNTA * LIMPIEZA DE LOS OBTURADORES DE LAS VÁLVULAS DE RETENCIÓN * LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE ENTRADA DE AGUA, ENTRADA DE VAPOR, DE CÁMARA DE VACÍO, DE DESAGÜE Y PURGA CONTINÚA * LIMPIEZA DEL PURGADOR DE ENTRADA DE VAPOR Y JUNTA DE PUERTA * LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y PUNTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SUSCEPTIBLES DE FALSO CONTACTO * LIMPIEZA DEL DEPÓSITO DE AGUA, VACIÁNDOLO POR COMPLETO * LIMPIEZA DE BOYAS DE NIVEL, SI ES NECESARIO PARA EVITAR UN MAL FUNCIONAMIENTO POR ACUMULACIÓN DE MINERALES * LIMPIEZA DE LOS ASIENTOS DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD 				
1	3540	ESTVD-005-005	<p>H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1, INCLUYE LA INSTALACION Y EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO)</p> <p style="text-align: center;">REFACCIÓN: CANT.</p> <p>ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA 10</p> <p>JUNTA S-1000 1</p> <p>MODULO ELECTRONEUMATICO 1</p> <p>MANOVACUOMETRO 1</p> <p>MANOVACUOMETRO 1</p> <p>FILTRO DESAGÜE 2</p> <p>FILTRO DE AIRE ESTERIL 1</p> <p>VÁLVULA DE RETENCIÓN VITON 3</p> <p>PURGADOR 2</p> <p>ELECTROVÁLVULA ENTRADA DE AGUA 1</p> <p>TRAMPA DE VAPOR 1</p> <p>BOYA DE DEPOSITO 1</p>	SERV.	1	\$262,331.00	\$262,331.00
1	3540	ESTVD-005-010	<p>H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1(SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE)</p> <p style="text-align: center;">REFACCIÓN: CANT.</p> <p>SONDA DE TEMPERATURA 2</p> <p>FILTRO DE AIRE ESTERIL 1</p> <p>VALVULAS DE RETENCION VITON 3</p> <p>PURGADOR 2</p> <p>TRAMPA DE VAPOR 1</p> <p>BOMBA DE AGUA DE VACIO 1</p> <p>INTERCAMBIADOR DE CALOR 1</p> <p>VALVULA HIDRONEUMATICA INOX 1/4" 1</p> <p>VALVULA NEUMATICA ASIENUTO INCLINADO INOX 1</p>	SERV.	1	\$262,331.00	\$262,331.00
			H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO	SERV.	1	\$262,331.00	\$262,331.00



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
1	3540	ESTVD-005-015	CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, S.A., CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 CON EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO) REFACCIÓN: CANT. JUNTA DE PUERTA 1 MODULO ELECTRONEUMATICO 1 MANOVACUOMETRO CAMARA 1 MANOVACUOMETRO VAPOR 1 BOYA DE NIVEL DEPOSITO 2 FILTRO ENTRADA AIRE IGUALACION 1 VALVULA RETENCION INOX 2 VÁLVULA RETENCIÓN INOX MALLA 1 PURGADOR 1 ELECTROVÁLVULA LLENADO DE AGUA 1 ELECTROVÁLVULA 1 BOMBA VACIO 1 BOMBA DE GENERADOR 1 BATERIA 2 PRESOSTATO 1 VALVULA NEUMATICA ASIEN TO INCLINADO INOX 2/2 NC G 1/2" 1 VENTILADOR 1 CONTACTOR DE RESISTENCIA 2 VALVULA NEUMATICA ASIEN TO INCLINADO BRONCE 2/2 NC G 1/2" 1 KIT OSMOSIS 1 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA 10 SONDA DE TEMPERATURA 2				
1	3540	ESTVD-005-020	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, S.A., CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE) REFACCIÓN: CANT. BOYA DE NIVEL DE GENERADOR 3 FILTRO ENTRADA AIRE IGUALACION 1 VALVULA RETENCION INOX 2 VALVULA RETENCION INOX MALLA 1 PURGADOR 1 ELECTROVALVULA LLENADO DE AGUA 1 ELECTROVALVULA 1 BATERIAS 2 PRESOSTATO 1 RESISTENCIAS DE GENERADOR 3 JUNTA DE GENERADOR 1	SERV.	1	\$262,331.00	\$262,331.00
SUBTOTAL							\$1,049,324.00
I.V.A.							\$167,891.84
TOTAL							\$1,217,215.84

EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE \$1,049,324.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.). ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

CONTRATO: 050GYR013N1825-001-00

EL OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 14 DE FEBRERO DEL 2025.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$104,932.40 (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.).

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	01	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	01	100%
PARTIDAS DESIERTAS	00	00%

OBSERVACIONES

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el licitante adjudicado deberá entregar los servicios mediante contrato, y deberá efectuar la entrega de los servicios en el plazo establecido en las Bases de la Convocatoria, así mismo, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.2 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el Anexo número 6 (SEIS), presentados en la Propuesta Técnica y Económica de la presente licitación. Así como lo solicitado en el punto 8.1, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva".

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:



ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
7. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.
8. Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.

De conformidad con los artículos 37 fracción V, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **RECTIFICA** al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día **14 DE FEBRERO DE 2025** a partir de las **09:00** horas.

El participante adjudicado deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de




ACTA DE EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

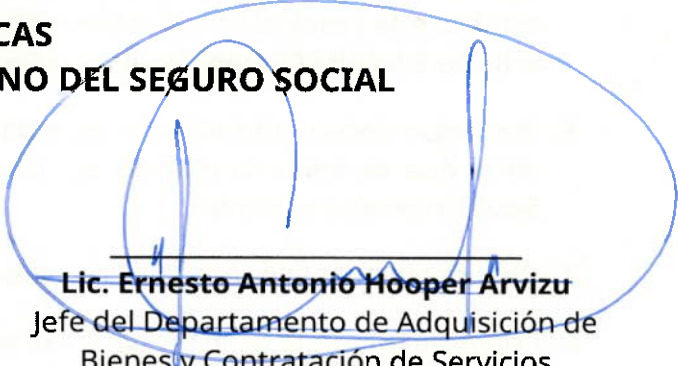
CompraNet. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025;** siendo las **15:10** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).


**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.